

espíritu de las mismas lo a propase.

Se acuerda facultar a la Presidencia para que conceda a la Institución amigos de la Escuela, el "fin" la cantidad que crea pertinente, dentro de las posibilidades económicas de la Cámara.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las nueve de la noche del día de la fecha

El Secretario

José F.

Y. B.

El Presidente

Sesión Plenaria ordinaria celebrada el día 16 de Octubre

Asisten

D. Juan Antonio Delgado Hora las 7 y $\frac{1}{2}$ de la tarde

" Vicente P. Baude Orden del día

" José Luis Lourales Acta anterior

" Manuel Lanto Pedras Escrito del Consejo Superior

" Joaquín Pía Penicacho Otro

" Emilio Saura Villa Otro de la Cámara de Badajoz

" José Montalvo Otro del los vendedores a crédito de Madrid

" Mariano Coca Cumplimiento del art.º 5º del Reglamento

" Blas Lanto Franco General en relación con el capítulo 4º.

" Florencio Sanchez Varios

Preside D. José María Vinuela y asisten los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Secretario que suscribe, se da lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Convino al escrito del Consejo Superior de Cámaras solicitando una información sobre la industria y el comercio de Salamanca y su provincia.

Otro escrito del mismo Consejo solicitando datos para el futuro Convenio con la Argentina y a petición de D. Florencio Sanchez se acuerda dirigir una circular a todas las Cámaras, para que soliciten del Ministro de Estado haga las gestiones pertinentes para que cese el bloqueo que sufren en la Argentina los capitales españoles. Así se acuerda.

Se da por enterado el Pleno de que han entrado a formar parte de la Ponencia encargada de la Unificación de los Seguros sociales, miembros del Consejo Superior, como se había solicitado.

Se acordó ratificar el acuerdo de la anterior sesión sobre la conveniencia de acudir a la información abierta sobre los Juados Mixtos, recogiendo en un escrito lo que hagan Patronales y Previales.

D. Blas Sauto, como Presidente de la Federación Previales manifestó sobre este asunto, que siendo el Consejo Superior de la Federación Previales Española el que acudiría a la información, no haría ningún escrito la Federación local, pero que si la central enviaba copia del escrito, lo remitiría a la Secretaría de la Cámara para su apoyo.

Se acuerda apoyar el escrito de la Cámara de Badajoz, sobre las actas de aprehendimiento de las Inspecciones sobre infracciones de las leyes de trabajo.

Se acuerda que pase a la Comisión el escrito referente al proyecto de contrato de ventas a plazo, remitido por la Asociación de Comerciantes e Industriales a crédito de Madrid.

Se lee y acuerda apoyarse en todos sus extremos una proposición de D. José Luis Gouzales Inestal, referente al retraso con que se despacha la correspondencia por los perjuicios que ello irroga y solicita se haga una campaña y las gestiones necesarias para ver

de remediar este estado de cosas. Concediéndole al Sr. Donales Inestaf la palabra, apoya m proposición y la aclara con una serie de ejemplos y consideraciones, acordándose por unanimidad y a petición de D. Blas Santo Franco, dirigir razonadas instancias exponiendo estos hechos al Ministro de Comunicaciones y a la Dirección General de Correos.

El Presidente dio cuenta de las instancias elevadas al Ministro de Hacienda sobre el aumento de contribución por pase a categoría superior de esta ciudad, dado el aumento de población según el último censo, solicitando que se aplazase por las circunstancias por que atraviesa la provincia y la elevada asimismo al Ayuntamiento para la supresión de las decimas. Sobre la primera no se ha recibido contestación alguna y sobre la segunda tiene la satisfacción de comunicar que el Ayuntamiento ha acordado renunciar a la segunda decima y que continuará sus gestiones para lograr que desaparezca también la primera decima.

D. Blas Santo Franco solicita pida a la Cámara al Ministro de Hacienda la rebaja de los tributos a la industria del automovil de servicio público y en caso de que esto no fuere posible, se unifiquen todos los tributos, pues por la multitud de recibos que a los industriales del automovil les pasan no saben cuando están al corriente de sus obligaciones tributarias, creando todo ello además un estado de intranquilidad en estos industriales. Asi se acuerda.

El Secretario dio cuenta de los preceptos reglamentarios acerca de la renovación trienal

de la Cámara, según disponen los artículos 53 y 7 y los correspondientes al capítulo 4.º del Reglamento General de Cámaras y que como estas elecciones hay que celebralas dentro del mes de Noviembre convenia insacular los quince miembros a quienes toca estar en su puesto de miembros del Pleno de la Cámara en unión de los diez Cooperadores.

Añ se acuerda y a petición de D. Blas Sauto Franco, se acuerda por unanimidad que para disminuir los nombres que haya que sortear, se eliminen, aplicando el parrafo 3.º del art.º 56 Cap 5.º del Reglamento General de Cámaras, que dice "se perderá el cargo de miembro de la Cámara por falta de asistencia a las sesiones de la Cámara durante un periodo de seis meses, sin causa justificada de ausencia o enfermedad" a aquellos Vocales del Pleno que lleven dichas seis faltas reglamentarias. Y en vista de la estadística de faltas hecha a partir de Septiembre de 1932, estaban incurso en dicha sanción los señores siguientes: D. Basilio Redondo

D. Luis Mero Elorio, D. Ricardo Lobato, D. Andrés Velasco, D. Lino Gay, D. Luis Rodríguez López, D. Agustín Montejo, D. Luis Capdevila, D. Vicente Audrés, D. Julián Sanchez Bravo y para completar hasta quince, el número de Vocales que tienen que salir, se metieron en una urna las papeletas con los nombres de los restantes Vocales del Pleno. Se sacaron por D. José Montalvo y el Secretario que suscribe cinco papeletas, correspondientes a D. José Luis Jorales Juestral, D. Alfonso Garcia Castilla, D. Manuel

Lautto Pedraza, D. Gregorio Baraguan y D. Manuel Perez Cuñado. Dichos señores cesaran en sus puestos el dia 31 de Diciembre o el 1.º de Enero despues de votar para la eleccion de Presidente.

Se autorizo al Presidente y Secretario para hacer los oportunos anuncios en el Boletin oficial de la provincia convocando las elecciones para cubrir los quince puestos vacantes y que corresponden a las categorias y grupos siguientes: Seis puestos de la Sección 1.ª Grupo 1.º Categoria 1.ª; Dos puestos Sección 1.ª Grupo 1.º Categoria 2.ª; Uno de las mismas Sección, Grupo y Categoria; Uno de Sección 1.ª Grupo 1.º Categoria 3.ª; Uno de Sección 1.ª Grupo 2.º Categoria 3.ª; Uno de Sección 2.ª Grupo 1.º Categoria 1.ª; Uno Sección 2.ª Grupo 1.º Categoria 3.ª; Uno Sección 2.ª Grupo 2.º Categoria 2.ª; Uno Sección 2.ª Grupo 2.º Categoria 3.ª.

Los diez puestos de Cooperadores corresponden Cuatro Vocales Natos (Presidentes Colegio Agentes Comerciales, Id. Aduanas, Id. Porredores Comercio e Ingeniero Jefe Industrial, Art.º 22 R. S.)

Cuatro por las categorias que indica el art.º 6.º Cap. 3.º del Reglamento de Regimen interior

Dos que elegira el Pleno de la Camara.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las nueve de la noche del dia de la fecha.

N.º B.º

El Presidente

El Secretario
Jori Ferrer